



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Campeche**

INFORME DE COMISIÓN

ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL COMISIONADO: ING. LUIS ANTONIO PECH CANCHE

LUGAR DE LA COMISIÓN: LOCALIDAD RURAL CENTAURO DEL NORTE, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO DE LA COMISIÓN: 27 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2021

OBJETO DE LA COMISION :

DARLE CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NUM. PFPA/11.1.3/00448-2021, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE VISITAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL.

SINTESIS:

CONSTITUIDOS EN EL NUEVO NÚCLEO DE POBLACIÓN EJIDAL CENTAURO DEL NORTE, DEL MUNICIPIO DE CARMEN, EN EL ESTADO DE CAMPECHE. EN EL LOCAL QUE OCUPA LA COMISARIA EJIDAL Y ESTANDO PRESENTE LOS CIUDADANOS GERARDO LÓPEZ GUZMÁN, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON DOMICILIO EN GENERAL CENTAURO DEL NORTE KILÓMETRO 192, LOCALIDAD GENERAL CENTAURO DEL NORTE, CÓDIGO POSTAL 24317, DE 49 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL CASADO, EN SU CARÁCTER DE COMISARIADO EJIDAL SEGÚN MANIFESTADO Y LILIA JIMÉNEZ DAMIÁN, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON DOMICILIO EN GENERAL CENTAURO DEL NORTE SIN NÚMERO, LOCALIDAD GENERAL CENTAURO DEL NORTE, CÓDIGO POSTAL 24313, DE 35 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL CASADA; EN SU CARÁCTER DE CONSEJO DE VIGILANCIA, ASÍ COMO 15 EJIDATARIOS APROXIMADAMENTE.

LO CUAL EL C. GERARDO LÓPEZ GUZMÁN, NOS INDICÓ DE DONDE VENÍAMOS SI DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROFEPA- A LO QUE SE LE INDICÓ QUE NO, QUE VENIMOS DE LA DELEGACIÓN PROFEPA DE CAMPECHE. INMEDIATAMENTE EN VIVA VOZ MANIFESTÓ, QUE EL POLÍGONO QUE VAMOS A VERIFICAR YA SE LE HIZO LA VISITA POR PERSONAL DE LA PROFEPA DE CAMPECHE DOS VECES, QUE ES EL MISMO POLÍGONO, Y ADEMÁS QUE EL CAMINO DE ACCESO PARA LLEGAR AL PREDIO SON APROXIMADAMENTE 15 KILÓMETROS A CAMINAR Y 15 KILÓMETROS PARA EL REGRESO Y SE ENCUENTRA INUNDADO CON UNA ALTURA DE ESPEJO DE AGUA DE APROXIMADAMENTE DE 80.0 CENTÍMETROS Y QUE NO TIENE CASO YA QUE ES EL MISMO QUE TIENE PROCEDIMIENTO Y SE ENCUENTRA CON DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA. POR TODO LO ANTERIOR NOS PROPORCIONÓ UNA COPIA SIMPLE DEL PROCEDIMIENTO INSTAURADO MEDIANTE ORDEN DE INSPECCIÓN NÚMERO PFPA/11.3/2C.2/00020-19, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2019, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL ACTA DE INSPECCIÓN NÚMERO PFPA/11.3/2C.2/0020-19, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2019.

LEVANTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

CONCLUSION: SE LOGRO EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN

RESULTADOS OBTENIDOS: SE LOGRO EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN

CONTRIBUCION: PARTICIPAR EN DICHO EVENTO.

ATENTAMENTE

ING. LUIS ANTONIO PECH CANCHE
INSPECTOR FEDERAL

ING. VICENTE GONZALEZ SARABIA
COORDINADOR DE INSPECTORES.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y que tengo conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

